



Resolución Ejecutiva Regional N° 0273-2014-GORE-ICA/PR

Ica, **18 AGO. 2014**



VISTO;

El artículo 10, numeral 10.3 del Reglamento de la Ley N° 29230 "Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y local con participación del sector privado", el cual detalla que "El proceso de selección será dirigido por un Comité Especial conformado por tres (3) representantes del GR o GL, según corresponda, los mismos que serán designados por el Presidente del Gobierno Regional o el Alcalde. (...)

CONSIDERANDO:

Que, a través del Acuerdo de Consejo Regional N° 0012-2013-GORE-ICA, de fecha 07 de Mayo del 2013, se acuerda en su Artículo Segundo.- Constituir el Comité Especial bajo los alcances de la Ley N° 29230, y su Reglamento aprobado por D.S. N° 133-2012-EF, el cual dirigida el proceso de selección de la Empresa Privada que financiara y ejecutara el proyecto previamente priorizado. El comité estará conformado por tres (03) miembros, encargándose al señor Presidente Regional la designación de los mismos;

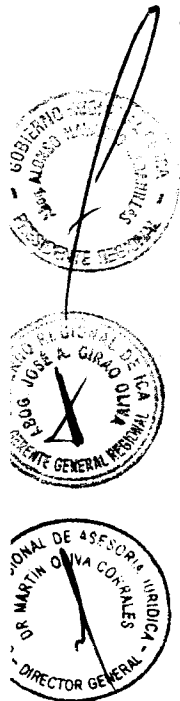
Que, mediante Decreto Regional N° 003-2013-GORE-ICA/PR del 09 de Mayo del 2013, se convoca a los miembros de El Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada - CEPRI del Gobierno Regional de Ica, para la conducción del proceso bajo la modalidad de Obras por Impuesto en Marco de la Ley N° 29230, para la ejecución del proyecto "Ampliación, Adecuación y Mejoramiento de las Capacidades de Respuesta del Centro de Operaciones de Emergencia de la Región Ica", convocando a los siguientes profesionales: Ing. Víctor Octavio Napoleón Salcedo Espejo, Lic. Gabriel Darío Samudio Díaz, Lic. Walter Omar Mendoza Martínez, y Abog. Tomas Martin Oliva Corrales.

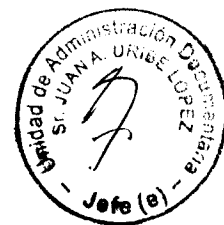
Que, el miembro, Lic. Walter Omar Mendoza Martínez, con fecha 25 de Julio del 2014, ha presentado carta de renuncia irrevocable al cargo de Sub Gerente de Defensa Civil y a la encargatura de la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente, por ende a laborar en el Gobierno Regional de Ica. Asimismo, mediante Oficio N° 360-2014-GORE ICA/GRRNGMA, de fecha 25 de Julio del 2014, hace entrega a la Gerencia General Regional de toda la documentación relacionada al proceso para la ejecución del proyecto "Ampliación, Adecuación y Mejoramiento de las Capacidades de Respuesta del Centro de Operaciones de Emergencia de la Región Ica";

Que, estando a los fundamentos expuestos, con la aprobación de la Gerencia General Regional y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 27902 "Ley que modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2013"; Ley N° 29230 "Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y local con participación del sector privado" y su Reglamento y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Recomponer el Comité Especial designado para llevar a cabo el proceso de selección bajo la modalidad de Obras por Impuesto en el marco de la Ley N° 29230, Ejecución del proyecto: **"Ampliación, Adecuación y Mejoramiento de la Capacidad de Respuesta del Centro de Operaciones de Emergencia de la Región Ica"**, el mismo que estará integrado de la manera siguiente:





Miembros Titulares

1. Ing. Hernán Javier Felipa Rejas
2. CPC Nieves Esdras Coronado Benites
3. Abog. Tomás Martín Oliva Corrales,

Presidente
Primer Miembro
Segundo Miembro

Miembros Suplentes

1. Ing. Carlos Antonio Cabrera Bernaola
2. Tec. Miguel Ángel Trillo Roque
3. Abog. Cesar Augusto Vidal Escudero

Suplente del Presidente
Suplente del 1er. Miembro
Suplente del 2do. Miembro



Artículo Segundo: Encargar el cabal cumplimiento de la presente Resolución a los miembros del Comité Especial constituido, el cual se instalará inmediatamente después de notificados y su actuación se ceñirá estrictamente a las disposiciones establecidas en la Ley N° 29230, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2014-EF y normas supletorias que correspondan, bajo responsabilidad.



Artículo Tercero.- Dejar Sin Efecto el Decreto Regional N° 003-2013-GORE-CA/PR, cuyo Artículo Único convoca a los miembros de El Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada - CEPRI del Gobierno Regional de Ica, para la conducción del proceso bajo la modalidad de Obras por Impuesto en Marco de la Ley N° 29230, para la ejecución del proyecto "Ampliación, Adecuación y Mejoramiento de las Capacidades de Respuesta del Centro de Operaciones de Emergencia de la Región Ica".

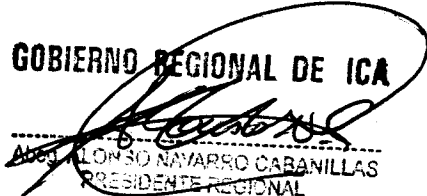
Artículo Cuarto.- Poner la presente Resolución en conocimiento de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION, para los fines de ley.

Artículo Quinto.- Encargar al Área competente, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional de Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA


ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL